



ORIENTACIONES PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y NOMINACIÓN DE CANDIDATOS AL NUEVO COMITÉ

(ENVIADOS EN MISIÓN AL SERVICIO DE LA CVX)

Convocada la próxima asamblea de CVX-E en Santiago de Compostela del 2 al 7 de agosto de 2009, una de las principales tareas de las comunidades locales es elegir y enviar a los dos delegados que la representarán y, además, presentar candidatos para el nuevo comité ejecutivo de CVX-E. El Señor siempre se vale de mediaciones para irnos mostrando cuáles son los siguientes pasos que deberá dar la CVX en España... y cuanto mejor nos preparemos y dispongamos para Santiago'09, mayor "efecto multiplicador" tendrá los frutos de nuestra VIII asamblea. Por ello, para esta doble tarea, elección de delegados a la asamblea y nominación de candidatos para el nuevo comité, ofrecemos unos criterios¹ y unos perfiles que os pueden servir de ayuda.

I. CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN Y ENVÍO DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA DE CVX-ESPAÑA.

ARTÍCULO 11 ESTATUTOS CVX-E:

"Participarán en la asamblea (ordinaria o extraordinaria) de CVX-E:

- ⇒ *Un máximo de dos laicos en representación de cada comunidad adherida a la CVX-E, que deberán haber hecho el Compromiso Temporal o Permanente, según el estilo de vida de la CVX.*
- ⇒ *El comité ejecutivo de la CVX-E en pleno.*
- ⇒ *Los miembros del secretariado de la Compañía de Jesús para CVX.*
- ⇒ *Los coordinadores regionales.*
- ⇒ *Los candidatos al nuevo comité ejecutivo.*
- ⇒ *El comité ejecutivo podrá también invitar a participar en la asamblea a personas o comunidades próximas, o con una vinculación especial, a CVX-E. (...).*

El derecho a voto se regirá según el artículo 9 c."

La elección de los delegados requiere "*discernimiento de espíritus*". Para todo miembro de una comunidad local, formar parte de la Comunidad de Vida Cristiana, vivir esta vocación, supone ser un enviado al servicio de la misión de la Iglesia. Y esa misión se concreta en cada momento de una manera diferente, también en el servicio a la CVX; por ello, los delegados son *enviados en misión al servicio de la CVX*. La asamblea de Santiago'09 necesita personas con deseos de escuchar al Espíritu, con ilusión y ganas por hacer avanzar el cuerpo apostólico de la CVX en España, personas que vibren y sientan como propio el último mensaje que nos ha dejado la asamblea mundial de Fátima'08 en su documento final:

"Pedimos a todos los miembros de la Comunidad Mundial que «guarden todas estas cosas en su corazón» (Lc. 2, 51), para que podamos vivir más profundamente y actuar más eficazmente como un cuerpo apostólico, que avanza con Cristo pobre y humilde a través de la historia humana cada vez más estrechamente identificados con Su misión (PG 8)."

¹ El comité de CVX-E se ha inspirado en los criterios que nos envió el comité mundial, el ExCo, para la preparación de Fátima'08.



Los delegados deben ser representativos de su comunidad local. Puesto que los delegados reciben la misión de sus comités locales para continuar, en su nombre, el proceso iniciado en la preparación de Santiago'09 y que continúa durante la asamblea de CVX-E, es importante:

- tener un Compromiso con CVX, al menos el Temporal.
- disponer de una experiencia suficiente de los Ejercicios de S. Ignacio: los EE leves (ocho días, fines de semanas, cinco días...) tienen su valor e importancia y uno intuye la fuerza del mes. Todo miembro de CVX debería tener el deseo de hacer la experiencia completa de Ejercicios.
- ser miembro de un grupo de vida estable en el que puede practicar el DEAE y vivir el estilo de vida CVX, que es esencialmente apostólico, tal y como se expresa en *Nuestro Carisma CVX*.
- estar apoyados y acompañados por la comunidad local, el grupo de vida y la familia.
- tener la capacidad y el tiempo para:
 - preparar la asamblea como miembros del equipo preparatorio de Santiago'09 así como participar en la totalidad de la asamblea.
 - llevar a su comité local la experiencia y las decisiones de la asamblea de CVX-E. Por ello, debe participar activamente a nivel local en la implementación de las decisiones tomadas en la asamblea de CVX-E, Santiago'09.

Otras observaciones:

A cada comité local se le pide estudiar cuidadosamente estos criterios y usarlos para orientar el proceso comunitario de elección y envío de delegados y poder disponer, por lo menos, de un sustituto. Si una comunidad local, por alguna razón, no encuentra dos delegados que estén en consonancia con los criterios sugeridos, podría considerar enviar sólo un miembro.

II. CRITERIOS PARA LA NOMINACIÓN DE CANDIDATOS AL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO DE CVX-ESPAÑA.

ARTÍCULO 13 ESTATUTOS CVX-E:

d) *"Cada comunidad miembro, tras un discernimiento previo, puede presentar candidatos para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Consultor. Se tendrá el carácter de candidato cuando la persona presentada tenga el Compromiso Temporal o Permanente en la CVX. (...)."*

ARTÍCULO 9 ESTATUTOS CVX-E:

a) *"Las candidaturas para todos los cargos electivos (...) deberán ser presentadas por escrito en el domicilio de la CVX-E al menos cuatro meses antes de la reunión de la asamblea.*

b) *(...)*

c) *(...) En todas las votaciones de la asamblea cada comunidad tendrá un voto. El comité ejecutivo, como comunidad de servicio que es, tendrá también un voto."*

Cuando la asamblea elige al comité ejecutivo, las personas elegidas no han sido llamadas para añadir otra tarea más a sus actividades. Están invitados a enmendar y a reformar sus vidas y estado personal (EE 189), de acuerdo a la llamada que han recibido del Señor a través de la asamblea que los elige. Aprenden a considerar y a ponderar cómo todas las dimensiones de su vida tienen que reordenarse (EE 21). Si Fátima'08 ha confirmado la llamada de Nairobi'03 para que CVX sea y actúe



como un cuerpo apostólico, se espera que los miembros del nuevo comité ejecutivo de CVX-E respondan con un espíritu de amor y un compromiso profundo con esta llamada.

Para poder realizar adecuadamente la responsabilidad que le encomienda la asamblea de CVX-España, el comité ejecutivo percibe su trabajo como una misión en la cual discierne, envía a sus miembros, acompaña y evalúa anualmente su propio servicio.

De acuerdo con el artículo 12 de nuestros estatutos: *"el comité ejecutivo de la CVX-E actúa y vive como una comunidad de discernimiento y servicio"*; además, es el responsable del gobierno ordinario de nuestra CVX en España. Para esta importante tarea, se precisan personas maduras, con cualidades de liderazgo, que puedan gobernar una asociación estatal como CVX-E. Por lo tanto, es deseable que los candidatos reúnan las siguientes cualidades:

- sentido de pertenencia y vinculación con el cuerpo apostólico universal de la CVX: persona con Compromiso Permanente (o en proceso para hacerlo) que tenga, por tanto, discernida que CVX es su vocación personal, es el modo de vivir su ser Iglesia;
- tener la experiencia completa de los Ejercicios (Norma General 4) o estar terminándola; en definitiva, una comprensión y experiencia de los EE como un proceso para toda la vida;
- ser miembro de un grupo de vida estable en el que puede practicar el DEAE y vivir el estilo de vida CVX, que es esencialmente apostólico, tal y como se expresa en *Nuestro Carisma CVX*.
- disponibilidad (voluntad y tiempo de calidad) para dar prioridad a las responsabilidades de un miembro activo y trabajador del comité de CVX-E y contar con el apoyo y acompañamiento de su propia familia, el grupo de vida y la comunidad local;
- una sólida formación CVX:
 - comprensión de los procesos de grupo y de los procesos de crecimiento personal,
 - experiencia de liderazgo en la comunidad regional o local o en los campos eclesiales, profesionales o cívicos;
- actitudes o habilidades: el comité de CVX-E no necesita "superhombres" ni "supermujeres" sino personas que puedan poner al servicio de toda la CVX algunos de estos dones o talentos que el Señor les ha regalado:
 - confianza en Dios: *"la primera es que sea muy unido con Dios nuestro Señor y familiar en la oración y todas sus operaciones"*(Constituciones 732).
 - saber hacer crecer desde la humildad y la suavidad, capacidad para motivar y animar;
 - capacidad y voluntad para el diálogo y la escucha, experiencia de saber trabajar en equipo;
 - capaz de pedir ayuda, sabiendo delegar y remitir;
 - creatividad, paciencia y constancia.
- una conciencia clara de sus talentos y sus limitaciones como ser humano.



Requerimientos Prácticos.

- disponibilidad real de tiempo para preparar y participar activamente en las reuniones del comité (aproximadamente, una cada dos meses).
- disponibilidad para ser enviado a cualquier zona (coordinadora regional) y/o comunidad local de CVX-E que requiera apoyo, a fin de mantener una presencia efectiva y activa.
- disponibilidad para el tiempo que transcurre entre las reuniones del comité:
 - esto incluye la disponibilidad real de tiempo y la habilidad de comunicarse, por lo menos semanalmente, con otros miembros del comité por medios como el correo electrónico.
 - capacidad y tiempo para leer y escribir cartas, trabajos y documentos, y dar respuesta a ellos en un plazo razonable.
 - en definitiva, en el tiempo que hay entre reuniones del comité, el correo electrónico es insustituible y debe preverse un tiempo para ello.

III. PERFIL DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CVX EN ESPAÑA

(En cumplimiento de la Recomendación nº 15, Asamblea de Barcelona'99).

Descripción de las funciones y ocupaciones del comité y de cada uno de sus miembros:

Indicaremos lo que los estatutos señalan, añadiendo lo que en la práctica ha ayudado más para realizar sus funciones.

Comité: Según el artículo 12a de los estatutos de CVX-E

"El comité ejecutivo de CVX-E actúa y vive como una comunidad de discernimiento y servicio. Estará formado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, y hasta dos Consultores, y por el Asistente Eclesiástico".

Respecto a las funciones del comité, están relacionadas en el artículo 14.

De todo ello se desprende que, aunque en el comité cada miembro tiene sus responsabilidades específicas, por ser un órgano colegiado y solidario, los trabajos y responsabilidades se distribuyen y delegan según convenga por necesidades, situaciones o conocimiento del tema a tratar².

Al ser el comité ejecutivo de CVX-E el máximo responsable de la Comunidad de Vida Cristiana en España, debe dedicar atención y seguimiento a la vida de las comunidades locales, coordinadoras regionales y equipos apostólicos, cada una en particular, y a CVX-E en su conjunto. Para cumplir esta función cada comité debe establecer sus estrategias y distribuir los trabajos. En los últimos comités la organización ha sido similar a la siguiente.

² Ésta ha sido la forma usual de proceder del actual comité, que creemos ha ayudado considerablemente a realizar la misión para la que fuimos enviados.

En cuanto a las reuniones:

- El comité se suele reunir ordinariamente 5-6 veces durante el curso académico. La reunión ocupa todo el fin de semana (de viernes noche a domingo después de comer) para poder tratar los temas adecuadamente y amortizar los desplazamientos.
- El lugar puede variar: o bien Madrid, porque es más céntrico y fácilmente accesible, o bien en diferentes ciudades de España; en este último caso, normalmente hemos dedicado la tarde de los sábados o la mañana de los domingos para reunirnos con la coordinadora regional de la zona y con las comunidades locales de la misma, estableciendo de mutuo acuerdo los temas a tratar mediante un sencillo orden del día.
- Modo de proceder para las reuniones: se elige un tema central, normalmente se le dedica toda la mañana del sábado, el cual requiere pasar por los filtros de, por una parte, la información, estudio y reflexión, y por otra, la oración personal. El resto de los temas que forman el orden del día suelen ser asuntos funcionales³, en los que es suficiente la buena voluntad, el sentido de la eficacia, o simplemente la delegación. En contadas ocasiones habrá temas que necesiten de una deliberación comunitaria y para los que habrá de seguirse los pasos pertinentes. Es muy importante elaborar un orden del día donde estos tres niveles estén claros y obrar en consecuencia.
- Algunas reuniones "especiales", que se celebran siempre en Madrid:
 - ✓ La "*reunión ampliada*": para poder contestar a los requerimientos del ExCo (comité mundial de CVX), cuya reunión se celebra durante los ocho primeros días de febrero, tiene lugar esta reunión el tercer fin de semana de enero. El domingo el comité tiene su reunión, mientras que el sábado se reúne con los coordinadores y asistentes regionales, que actúan como equipo consultor.
 - ✓ La "*reunión superampliada*": el tercer fin de semana de septiembre, el comité suele tener una reunión con los coordinadores y asistentes regionales, más todos los componentes de los equipos apostólicos. El objetivo es disponer de una visión conjunta (tanto de las distintas zonas de CVX-E como de los campos de misión prioritarios), programar los aspectos y líneas de trabajo más importantes para ese curso,...
- La distribución más frecuente de reuniones, en cada curso académico, durante el periodo 2004-09 ha sido: septiembre ("*superampliada*"), noviembre, enero ("*ampliada*"), marzo y mayo.

Los miembros del comité de CVX-E son enviados por el propio comité como enlaces⁴ con:

- Las coordinadoras regionales: cada uno de los miembros del comité establece un contacto más frecuente con una determinada coordinadora regional (Andalucía y Canarias, Aragón, Castilla, Catalunya y Loiola), procurando participar de alguna reunión de la misma y tener un seguimiento más cercano de las comunidades de dicha zona.
- Los equipos apostólicos (Formación, Migraciones, Misión Joven, Comunicación y Comisión Apostólica): cada persona del comité es enlace con un equipo apostólico, al que también presta su apoyo, asistiendo a alguna reunión del mismo, y es correa de transmisión entre el comité y dicho equipo.

³ Como asuntos funcionales, siempre hay dos puntos que deben aparecer en el orden del día de las reuniones del comité: 1) Seguimiento de las coordinadoras regionales y los equipos apostólicos. 2) Dar un primer avance del orden del día de la reunión siguiente.

⁴ Las "*reuniones superampliadas*" son una buena oportunidad para que los enlaces del comité puedan encontrarse con "*su*" coordinador regional y "*su*" equipo apostólico.



- El euroteam (comité de CVX-Europa): el comité actual decidió que el enlace de CVX-E con el euroteam (se le conoce como "eurolink") fuera un miembro del mismo comité, si bien es algo que se puede delegar en otro miembro de CVX.

Es importante y conveniente, aunque no imprescindible, la presencia de miembros del comité (algunos o todos según convenga) en encuentros, jornadas, cursos, convocatorias, foros, etc. que sean del ámbito del conjunto de las comunidades de CVX-E.

Otro aspecto muy importante a recordar es que, cuando un miembro del comité expresa su opinión, ha de tener en cuenta que ya no está hablando de forma personal, sino desde el servicio que ocupa en el comité y que, por lo tanto, sus opiniones y manifestaciones deben ser en consonancia con el mismo y no a título personal.

Presidente/a. Según los estatutos CVX-E, artículo 12b:

"El Presidente coordina y dirige la animación y crecimiento de la comunidad, asegurando que las orientaciones dadas por las asambleas nacionales y mundiales se encarnen en el trabajo del comité ejecutivo. Representa civil, jurídica y económicamente a la CVX-E"

En tanto que coordinador del equipo, convoca las reuniones, fija el orden del día y coordina los trabajos que realiza cada miembro del comité, si bien estas funciones en el actual comité se han realizado por varios miembros del mismo, según las necesidades del momento. La ejecutividad del presidente es poner en práctica lo que, colegiadamente, ha decidido el comité.

Como presidente, firma los documentos oficiales, y ejerce la representación de CVX-E delante de las instituciones; también con la Compañía de Jesús (su referente es el Provincial de España con quién mantiene un contacto periódico). Habitualmente participa en las reuniones del Secretariado SJ para CVX (reunión de los asistentes de cada provincia, los asistentes regionales, con el asistente de CVX-E) que son tres al curso (la primera se hace coincidir con la "superampliada", la segunda con la "ampliada" y a la que sí tendría que asistir explícitamente es a la del tercer fin de semana de mayo, o bien delegar en el vicepresidente).

Vicepresidente/a. Según los estatutos de CVX-E, artículo 12c:

"El Vicepresidente colabora en equipo con el Presidente y le reemplaza en caso de necesidad".

Sustituye al presidente por delegación en todas aquellas funciones o tareas, según convenga por necesidades, situaciones o conocimiento del tema. Es importante que el presidente y vicepresidente aprendan a trabajar en equipo.

Secretario/a. Según los estatutos de CVX-E, artículo 12d:

"El Secretario levanta las actas de las reuniones y de las asambleas, y dirige el secretariado de la CVX-E, responsabilizándose de su buen funcionamiento, de la documentación, de la correspondencia, etc.".

Se ocupa del envío, normalmente mediante el correo electrónico, de la documentación del comité a las comunidades locales y coordinadoras regionales, así como de las convocatorias de las reuniones y encuentros a nivel estatal y de las inscripciones relacionadas con los mismos, debiendo adjuntar siempre copia de todo ello al resto de los miembros del comité. También se encarga de las comunicaciones con el ExCo; por ello es una ayuda que el secretario tenga un mínimo conocimiento de inglés, pues algunos documentos llegan en este idioma.



Debe conocer y manejar las herramientas informáticas (Office, Internet...) y ocuparse del archivo informático y del soporte documental generado de todo ello, así como de mantener actualizados los contactos y listas de distribución necesarias. Asimismo, se preocupa y ocupa de mantener actualizada la base de datos de todos los miembros de CVX-E, solicitando los datos que para ello sean necesarios.

En cuanto a la infraestructura, basta con un espacio donde poder instalar un puesto de trabajo estándar: ordenador con acceso a Internet, impresora, armario para archivo, teléfono,...

Como sabéis, tras la creación del Equipo de Comunicación de CVX-E, el trabajo relacionado con la revista de CVX-E "*Entretodos*" y los otros medios de comunicación (Blog, página Web, Intranet,...) dependen del mismo y no del secretariado.

Tesorero/a. Según los estatutos de CVX-E, artículo 12e:

"El Tesorero elabora y hace el seguimiento de los presupuestos, y estimula a las comunidades locales a compartir plenamente el peso de las responsabilidades económicas".

Elabora el presupuesto, vigilando que el mismo se ajuste y responda al espíritu de solidaridad propia de una comunidad cristiana y controla su correcto cumplimiento. Dicho presupuesto, junto con el balance de gastos e ingresos del año anterior, se remite a las comunidades para su conocimiento.

Se ocupa de animar y estimular en torno al crecimiento de la corresponsabilidad económica; transmite las orientaciones que sobre este tema se realicen por parte del comité mundial (ExCo). Se encarga de supervisar y recoger las cuotas de las comunidades y anima a la contribución de las que no la han realizado.

Realiza los pagos: cuotas a CVX mundial y europea, otras colaboraciones, gastos del comité, equipos apostólicos, asambleas, así como los relacionados con encuentros y eventos a nivel estatal.

Gestiona las cuentas bancarias y se responsabiliza de las relaciones con la entidad financiera, así como de realizar los correspondientes asientos contables relacionados con los mismos y el archivo de la documentación correspondiente.

Consultor

No tiene una función específica, aunque en los dos últimos ciclos (1999-2004 y 2004-09), ha realizado la confección de las actas de las reuniones del comité y, además, durante el periodo 2004-09, se le han asignado otras funciones y trabajos que se han considerado convenientes según el momento y circunstancias.

Asistente

Además de las funciones específicas que le asignan las Normas Generales de CVX y los Estatutos de CVX-E, ejerce una labor muy importante como guía de la comunidad de discernimiento y servicio que es el comité.